



ACUERDO No. 021
(Abril 28 de 2007)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA QUE CONCEDA ESTÍMULOS TRIBUTARIOS"

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1.994 y

ACUERDA:

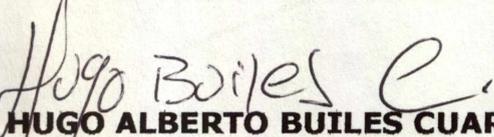
ARTICULO 1º.- Facúltese a la Alcaldesa Municipal para que a través de la Secretaría de Hacienda, establezca los porcentajes de descuento sobre los intereses moratorios para los contribuyentes que cancelen los impuestos de predial unificado, industria y comercio, su complementario de avisos y tableros y los intereses moratorios del debido cobrar por otros impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás obligaciones adquiridas con el Municipio de Bello.

PARAGRAFO PRIMERO: La autorización conferida en el artículo primero, es hasta el 31 de diciembre de 2007.

ARTICULO 2º.- Los porcentajes de los descuentos de los intereses moratorios serán determinados por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda, previa expedición de acto administrativo dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de su sanción y publicación del presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO 3º.- El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello a los veintiocho (28) días del mes de Abril de dos mil siete -2007-


HUGO ALBERTO BUILES CUARTAS

Presidente


NORA M. CASTAÑEDA O

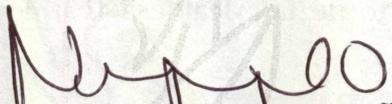
Secretaria General

163
2

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 02 de mayo de 2007.


NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 3 de mayo de 2007

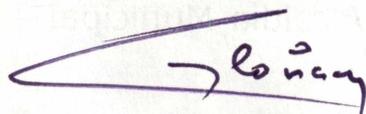
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa (E): 4 de mayo de 2007

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo N° 021 Por medio del cual

“Se Autoriza a la Alcaldesa Municipal para que Conceda Estímulos Tributarios”

LA ALCALDESA (E)

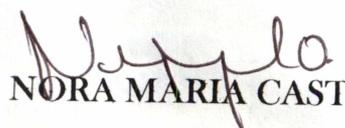


GLORIA ELENA MONTOYA C.

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 058 de 2007

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO